

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

14/07/22

En la ciudad de Puno, siendo las 18.30 horas del día Catorce de Julio del año Dos mil veintidós se reunieron vía plataforma google meet <https://meet.google.com/jju-pdsu-qxf>, los miembros de Consejo de Facultad convocados mediante citación cursada con días de anticipación, el mismo que se llevó a cabo con el siguiente resultado.

El señor Decano Dr. Manuel León Quintanilla Chacón dispone que Secretaría Técnica haga el llamado a los señores miembros de Consejo de Facultad e invitados para verificar el quórum.

Es este acto Secretaría Técnica procedió a verificar la asistencia de los siguientes miembros: Docentes Principales: Jovín Valdez Peñaranda, Boris Gilmar Espezúa Salmón; Docentes Asociados: Julio Jesús Cuentas Cuentas, Docentes Auxiliares: Javier Sócrates Pineda Ancco; Estudiantes: Brayan Ordoñez Nina y Christian Dennis Valero Quispe. Se deja constancia de la inasistencia del Dr. José Alfredo Pineda Gonzáles.

Verificado el quórum el señor Decano apertura la sesión y da inicio, empezando por los Informes. **INFORMES:** El señor Decano informa para conocimiento de los señores miembros de Consejo de Facultad que llegó un oficio del Jefe de la Unidad de mantenimiento de la UNAP, donde se da cuenta que están revisando la Caseta KVA y las celdas de 10kw (alta tensión) ubicadas en la FCJP, siendo un trabajo de riesgo, al respecto la Universidad tendría que solicitar a Electro Puno para realizar el mantenimiento y de existir costos deberá asumirlos. Asimismo se tiene el Informe Técnico sobre los ascensores indicando que no hubo mantenimiento y que los frenos se han malogrado. Ambos documentos se remitirán a las instancias correspondientes. El Dr. Boris Espezúa Salmón indica que durante su gestión se efectuó los requerimientos para el mantenimiento, no habiendo sido atendido, por lo que se debe adjuntar como antecedentes y remitir a las instancias respectivas. Por último se informa que se recepcionó un documento de OSIPTEL para suscribir un convenio con la Clínica Jurídica, resultando conveniente derivar al responsable de Convenios de la Facultad para el informe y luego suscribir el mismo. Se solicita informes de los miembros de Consejo de Facultad, no habiendo se dispone dar inicio a la agenda.

### AGENDA:

#### 1.-APROBACION DE PROPUESTA DE MODALIDAD DE TITULACION EXTERNA:

Se concede la palabra al Dr. Boris Espezúa Salmón para que pueda realizar un breve informe, quien señala que se tuvo la respuesta del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno sobre pedido de expedientes, sin embargo indican que están limitando la salida de los expedientes y se debe efectuar un pago de S/125 para facilitar los mismos, asimismo se observó que los expedientes ya fueron utilizados, por lo que se solicitó ampliación de nuevos expedientes así como facilitar el acceso al sistema virtual de ser el caso, no habiendo respuesta hasta la fecha; por lo que solicita se converse con el Presidente Dr. Monzón como parte del grupo de interés y el apoyo en Diplomados para flexibilizar el préstamo de expedientes. Asimismo en caso de titulación de egresados de Universidades no licenciadas se está sujeto a lo que la Universidad determine, tampoco se sabe cuántos interesados existen. EL SEÑOR DECANO RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES SE EFECTUARÁ LAS GESTIONES CON EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO DEBIENDO LA FACULTAD CONTAR CON SU PROPIO BANCO DE EXPEDIENTES. En cuanto a la titulación de otras Universidades se debe aceptar con las mismas exigencias. El Dr.

Javier Sócrates Pineda Ancco señala que el informe de la Unidad de investigación da cuenta que existe el Reglamento de modalidad de examen de suficiencia aprobada por Resolución Rectoral N° 058-2022-R-UNA. El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que hay dos aspectos: Si la Facultad va admitir la graduación de egresados de otras Universidades y sobre los expedientes, respecto al primero estaremos sujetos a la directivas de la UNAP y en cuanto a los expedientes en la oficina de investigación hay un banco de expedientes, lo que se puede utilizar en tanto se hagan las coordinaciones. El Dr. Javier Sócrates Pineda Ancco, solicita autorización para compartir pantalla y presenta la Resolución Rectoral N° 058 emitida el 11/02/2022 que habla de una modalidad diferente a la titulación por expedientes, es solamente por examen de suficiencia con examen y casos, para egresados hasta antes de la vigencia de la actual ley universitaria, la cual tiene dos etapas: un examen de conocimiento y un examen de habilidades profesionales, beneficio que vence en diciembre de este año, por lo que se debe conformar la Comisión para que implemente este proceso de titulación. Secretaría Técnica indica que respecto a dicho Reglamento se trató en otro Consejo donde se nombró una Comisión integrada por el Dr. José Alfredo Pineda Gonzáles y el Dr. Jovín Valdez Peñaranda. El Dr. Boris Espezúa Salmón indica que efectivamente se cumplió con nombrar la Comisión y se determinó que lo que podría hacer la Facultad es sustentar expedientes. El Dr. Javier Sócrates Pineda Ancco indica que el tema de los expedientes no es nuevo y hace años se conoce que no había expedientes, por lo que solicita se ponga un plazo para esperar los expedientes y si no se tiene expedientes, ello conllevaría a reclamos por los egresados, por lo que si a un mes no se tiene los 20 o 30 expedientes, se debe habilitar otra modalidad, por ser un derecho de nuestros egresados, ya que esta nueva modalidad vence en diciembre. El estudiante Christian D. Valero Quispe indica que el memorándum sobre titulación externa nos solicita señalar el número de vacantes y de los antecedentes se tiene dos informes, solicita se precise si se aprobó en parte o no. En este acto Secretaría Técnica indica que en sesión de Consejo de diciembre del 2021 se dio por no visto el informe N° 010-2021-DUI-FCJP-UNA-PUNO. El Dr. Javier Sócrates Pineda Ancco, propone reunirse con la secretaria técnica para verificar los antecedentes y ser tratado en el próximo Consejo. El señor Decano propone tratar en próximo Consejo, sin perjuicio de ir programando por la modalidad de sustentación de expedientes. **ACUERDO: SE DEJA PARA EL PROXIMO CONSEJO PREVIA REVISION DE LOS ANTECEDENTES QUE EFECTUARAN EL DR. JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO Y LA SECRETARIA TECNICA DE LA FCJP.**

**2.- APROBACION DE REINCORPORACION DOCENTE WALDYR WILFREDO ALARCON PORTUGAL:** Se ha recepcionado el Oficio N° 056-2022-DDA-FCJP-UNA-PUNO por el que el Director de Departamento Académico comunica que el Dr. Waldyr Wilfredo Alarcón Portugal solicita reincorporación a sus labores académicas por el semestre académico 2022-II.. El señor Decano indica que cuenta con opinión favorable de Jefatura de Departamento. **ACUERDO: SE ACEPTA LA REINCORPORACION DEL DOCENTE WALDYR WILFREDO ALARCON PORTUAL Y SE ELEVE A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACION.**

**3.- APROBACION CAMBIO DE REGIMEN DOCENTE WALDYR WILFREDO ALARCON PORTUGAL:** Secretaría Técnica informa que se ha recepcionado el Oficio N° 056-2022-DDA-FCJP-UNA-PUNO por el que el Director de Departamento Académico comunica que el Dr. Waldyr Wilfredo Alarcón Portugal solicita cambio temporal de régimen de Auxiliar a tiempo completo a tiempo parcial de 12 horas por el semestre académico 2022-II. El Est. Christian D. Valero Quispe indica que se debe precisar que el cambio de régimen es temporal, solo para el próximo semestre. El señor Decano a consideración de los miembros de Consejo de Facultad. **ACUERDO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE REGIMEN TEMPORAL DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL(12 hrs)PARA EL SEMESTRE**

## **2022-II Y SE REMITA A CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **4.- APROBACION DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DOCENTE IVAN ALBERTO QUISPE AUCCA:**

Se informa que se ha recepcionado el Oficio N° 057-2022-DDA-FCJP-UNA-PUNO por el que el Director de Departamento Académico comunica que el docente Iván Alberto Quispe Aucca solicita licencia sin goce de haber por el semestre 2022-II por motivos de capacitación no oficializada; opinando favorablemente a dicha solicitud. El señor Decano indica que es su derecho y se debe aprobar. **ACUERDO: SE APRUEBA LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DOCENTE IVAN ALBERTO QUISPE AUCCA POR EL SEMESTRE 2022-II Y SE REMITA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

### **5.- APROBACION DE COMISION DE EVALUACIÓN DE SILABOS 2022-I Y 2022-II:**

Se informa que se ha recepcionado el Oficio N° 073-D-EPD-FCJP-UNA-PUNO por el que el Director de la Escuela Profesional de Derecho Dr. José Asdrubal Coya Ponce solicita conformar la Comisión de evaluación de sílabos correspondiente a los semestres 2022-I y 2022-II; propone como Presidente: Dr. José Asdrubal Coya Ponce, 1 Miembro Dr. José Luis Ticona Yanqui (secretario), 2 Miembro MSc. Walter Catacora Mamani, 3 Miembro: MSc. Carlos Enrique Ramirez Atencio, 4to Miembro: MSc. Michael Espinoza Coila. El señor Decano indica que la propuesta es pertinente ya que son docentes que además de ser abogados tienen la carrera de profesores. El Dr. Sócrates Pineda solicita se le solicite al Director de estudios la fecha en que la Comisión presentará el informe a Consejo de Facultad, lo que debe consultarse y se informe en próxima sesión. El señor Decano indica que en efecto toda Comisión debe tener un plazo y someter a consideración del Consejo de Facultad. **ACUERDO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE ESTUDIOS Y SE CONFIRMA LA COMISION DE EVALUACION DE SILABOS PARA LOS SEMESTRES 2022-I Y 2022-II, DEBIENDOSE CONSIDERAR EL PLAZO QUE SEÑALE EL DIRECTOR DE ESCUELA PARA PRESENTAR EL INFORME ANTE CONSEJO DE FACULTAD.**

### **6.- APROBACION DE EQUIPO TECNICO PLAN ESTRATEGICO:**

Se informa que se ha recepcionado el Oficio N° 08-2022-C.C.-E.P.D.FCJP-UNA-PUNO por el que el Director del Comité de Gestión de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho Dr. Juan Casazola Ccama solicita la conformación del equipo técnico para la elaboración del Plan Estratégico 2023-2025 quien propone como Presidente Dr. Juan Casazola Ccama y como miembros a Boris Gilmar Espezuía Salmón, Moisés Pablo Mariscal Rivera, José Luis Ticona Yanqui, Carlos Enrique Ramirez Atencio, Rosario Viviana Canal Alata, Galimberty Rossinaldo Ponce Flores. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad. El Dr. Boris Gilmar Espezuía Salmón solicita se le exonere de conformar la Comisión por las labores que debe atender en la Unidad de investigación de la FCJP. El Dr. Javier Sócrates Pineda Ancco indica que la Universidad Nacional y el Estado Peruano cuentan con Plan estratégico y tener un Plan estratégico en la Facultad sin presupuesto llevará a los resultados del anterior Plan estratégico que no se ha cumplido; por lo que solicita se le asigne a esta Comisión un presupuesto y se haga el Plan estratégico de acuerdo a la normativa de CEPLAN. EL estudiante Christian Valero Quispe señala que todos los miembros son docentes que ya tienen tiempo en la Facultad y el Dr. Galimberty no, entonces consulta si en el caso que ya no continúe en la Facultad y al ser miembro de la Comisión afectaría o no el trabajo. El Dr. Julio Cuentas Cuentas indica que se trata de aprobar la conformación del Comité, ya que el Dr. Casazola escogió a quienes le pueden apoyar para dicho trabajo y en caso de faltar alguno se recompone. El señor Decano se acepta la exclusión de Dr. Boris Espezuía Salmón por sus recargadas labores y en efecto no hay problema si algún miembro luego falta se recompone. El Dr. Javier Pineda Ancco solicita que en la resolución conste que se siga la normativa de CEPLAN y

se haga alcance del Plan de trabajo de la Comisión. **ACUERDO: SOLICITAR AL DR. JUAN CASAZOLA CCAMA PARA QUE PROPONGA EL REEMPLAZO DEL DR. BORIS ESPEZUA SALMON, HECHO AGENDAR PARA PROXIMO CONSEJO.**

#### **7.- APROBACION DE HORARIOS DE SESION DE APRENDIZAJE:**

Se informa que se ha recepcionado el Oficio N° 081-2022-D.EPD-FCJP-UNA-PUNO por el que el Director de la Escuela Profesional de Derecho Dr. José A. Coya Ponce solicita la aprobación de los horarios de sesiones de aprendizaje del Semestre 2022-I, los cuales obran en anexos 9 y 10 alcanzados a los señores miembros de Consejo para su revisión. El señor Decano señala que es en vía de regularización. EL SEÑOR DECANO SOLICITA SE REQUIERA AL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO REMITAN LOS HORARIOS Y LA CARGA ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2022-II ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE. **ACUERDO: SE APRUEBA EN VIA DE REGULARIZACION LOS HORARIOS DE SESIONES DE APRENDIZAJE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2022-I.**

#### **8.- APROBACION DE CARGA ACADEMICA 2022-I:**

Secretaría Técnica hace constar que por comunicación verbal de la secretaria de la Dirección de Escuela Profesional de Derecho Sra. Jenny Lipa existen errores en el cuadro enviado por lo que no se tratará en la presente sesión. El señor Decano SE TIENE POR NO VISTO Y SE DEVUELVE PARA SUBSANACION DE LOS ERRORES.

#### **9.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS (POSGRADO Y PREGRADO)**

Secretaría Técnica informa que se ha recepcionado el Oficio N° 176-2022-D-UPGD-FCJP/EPG-UNA-PUNO por el que se remite el expediente de grado del Bach. Anthony Wilson Quispe Calla quien cumple con los requisitos para obtener el grado de Magister Scientiae en Derecho con mención en Derecho Penal. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad.

**ACUERDO: SE APRUEBA EL GRADO DE MAGISTER PARA EL BACH. ANTHONY WILSON QUISPE CALLA.**

Así mismo se pone a consideración de los señores miembros de Consejo de Facultad los grados de Bachiller Automático de: Aguilar Huaranca Juan, Campos Betancur Uber Elvis, Inquilla Umiña Estefani, Llmachi Betanzo Emerzon Denilson, Mamani Churata Jackeline Rocio, Miranda Sillo Karen Guadalupe, Luna Lopez Denis Yazmany, Calatayud Galindo Guido, Tapara Ccallata Eduardo, así como los Títulos por sustentación de Tesis de : Mamani Hanco Dany Karla, Callata Machaca Beltran, Torres Puraca Blas; los cuales cuentan con los informes respectivos. El señor Decano a consideración. El señor Christian D. Valero Quispe solicita se consigne la lista actualizada en la carpeta compartida. **ACUERDO: SE APRUEBA LOS GRADOS Y TITULOS PROPUESTOS.**

En este acto Secretaría Técnica da cuenta que existen pedidos que se han recepcionado y tratándose de una sesión ordinaria da cuenta al Consejo para su aprobación. El señor Decano señala proceder.

#### **10. RATIFICACION DEL DOCENTE JOSE ASDRUBAL COYA PONCE:**

Se ha recepcionado el Informe N°007-2022-CRT-FCJP-UNAP emitida por el Presidente de la Comisión de ratificaciones de la FCJP por el que se comunica que se ha procedido a evaluar el expediente del Dr. José Asdrubal Coya Ponce quien ha obtenido el puntaje de 90.05, con el resultado de ratificado como Docente Asociado a tiempo completo; así como se cuenta con el - Acta de la comisión y tabla de calificación. El señor Decano a consideración de los miembros de

Consejo de Facultad.**ACUERDO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RATIFICACION DEL DR. JOSE ASDRUBAL COYA PONCE Y SE ELEVA A CONSEJO UNIVERSITARIO**

**11. APROBACION DE REINCORPORACION DEL DOCENTE JONHY LESCANO ANCIETA:**

Se informa que se ha recepcionado el Informe Legal N° 789-2022-OAJ-UNA-PUNO por el que en el punto 2.1 de las conclusiones se declara viable atender la solicitud del docente sobre su reincorporación a partir del 12 de abril de 2021 y en el punto 2.2 se pone a consideración de Consejo de Facultad. El señor Decano indica que solicitó licencia por un mes para las elecciones presidenciales lo que se ha cumplido, siendo su derecho a consideración de Consejo de Facultad

El Dr. Jovín Valdez Peñaranda indica que siendo legal se debe aprobar.**ACUERDO: SE APRUEBA LA REINCORPORACION DEL DOCENTE JONHY LESCANO ANCIETA A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 2021 Y SE ELEVA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**12. APROBACION DE LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL CURRICULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD 2020-2021:**

Se informa que se ha recepcionado el Oficio 043-2022 del Director de la Segunda Especialidad en Función Jurisdiccional y Procesal Msc. Carlos Enrique Ramirez Atencio quien solicita la prórroga del Currículo 2020-2021 aprobado por Resolución Rectoral N° 1439-2022-R.UNA por el período 2022. El señor Decano, a consideración de Consejo de Facultad.**ACUERDO: SE APRUEBA LA PRORROGA DEL CURRICULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA EL AÑO 2022.**

**13. APELACION DE LA RESOLUCION DECANAL N° 121-2022-D-FCJP-UNAP:**

En este punto el señor Decano señala que por haber emitido la resolución impugnada se encuentra impedido de dirigir el debate, por lo que encarga la dirección del Consejo al Dr. Jovín Valdez Peñaranda, por ser el docente más antiguo. El Dr. Boris Espezuía Salmón solicita que previo a que asuma el Dr. Valdez, solicita se agende el Reglamento de la Unidad de Investigación así como se debe considerar el próximo aniversario de la Facultad. El señor Decano informa que el programa central ya fue elaborado para el 08 de agosto 2022. El Dr. Boris Espezuía indica que en la ceremonia de aniversario se puede cumplir el estándar de acreditación número uno, sobre la misión, visión de la Facultad, por lo que solicita se permita la participación en el programa. El Dr. Julio Cuentas Cuentas expresa que respecto al convenio con Osiptel, solicita que se le tenga en cuenta para efectos de la suscripción del convenio para efectuar los alcances respectivos. EL SEÑOR DECANO INDICA QUE SE COORDINARA CON EL DR. BORIS ESPEZUA SOBRE EL PROGRAMA Y DISPONE REMITIR COPIA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO CON OSIPTEL AL DR. JULIO CUENTAS CUENTAS ASÍ COMO AL DR. MOISÉS MARISCAL RIVERA PARA SU OPINION.

Asumiendo la dirección del Consejo de Facultad el Dr. Jovín Hipólito Valdez Peñaranda, solicita informe a Secretaría Técnica quien hace un informe breve sobre lo ocurrido precisando que se encuentra en Consejo para resolver el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Diana Dueñas Roque en contra de la R.D. N° 121-2022-D-FCJP-UNAP que dispone reconstituir el íntegro del jurado revisor de tesis de la estudiante Lía Nails Rojas Vizcarra. El señor Decano solicita informe al Director de la Unidad de investigación Dr. Boris Espezuía Salmón quien señala que cuando asumió el cargo tomó conocimiento que la Bachiller Rojas Vizcarra habría solicitado reconstitución de jurado, dándose inicio a todo este trámite que fue resuelto por el señor Decano mediante R.D. 121-2022, incluso este tema es de conocimiento del Vicerrectorado de investigación quien solicitó un informe que fue evacuado por su Despacho, siendo lo más atinado cambiar el jurado y así lo hizo el señor Decano, sin embargo la docente Diana Dueñas interpuso recurso de apelación indicando que la reconstitución no debería haberse dispuesto y fue precipitada, opinando porque la resolución impugnada se ratifique. Asimismo el señor Decano concede la palabra al Dr.

Javier Sócrates Pineda Ancco quien señala que de la revisión de los documentos se ha visto involucrado, indica que se pidió su cambio al inicio de la investigación y no se aceptó, sin embargo al ser miembro del jurado revisor se abstiene de participar en la votación, sin embargo observa que los hechos ocurrieron en enero y la resolución se expidió en junio, dejándose correr el tiempo, a su vez no se le notificó. El señor Decano indica que por el momento no hay votación, solicitando opinión de los señores estudiantes, tomando la palabra el estudiante Christian D. Valero Quispe quien señala que podría haber afectación al proyecto de vida de la tesista y que se resuelva a la brevedad. El señor Decano indica que esperamos que el Vicerrectorado de investigación se pronuncie. El Dr. Javier S. Pineda Ancco señala que el VRI ha remitido para que el Consejo decida y llama la atención que se haya pronunciado el Director de investigación y no el Vicerrector y así el caso se envuelve cada vez más, por lo que siendo el Consejo un órgano consultivo debe ingresar con un informe de Secretaría Técnica. El señor Decano indica entonces será resuelto en próximo Consejo previo informe. En este acto secretaria técnica informa que Decanato no ha demorado todo el tiempo sino que ante la apelación de la tesista se remitió al VRI quien devolvió indicando que el competente es el Decanato y que a la fecha ya se habría reconstituido el jurado revisor. El señor Decano indica que por principio se debe respetar lo que la instancia superior ha dispuesto. El Dr. Boris Espezúa Salmón señala si el VRI ha reconstituido el jurado habría una denegatoria al recurso interpuesto, debiendo continuar la tesista con el trámite. El Dr. Julio Cuentas Cuentas expresa que el informe realizado por Secretaría Técnica debe constar en un documento para emitir un pronunciamiento objetivo, por lo que debe tratarse en próxima sesión. El Dr. Javier S. Pineda Ancco señala que está de acuerdo que secretaria técnica alcance un resumen y lo último informado sobre la reconstitución no obra en la carpeta compartida, sin embargo se debe resolver la apelación de la Dra. Diana Dueñas.

**ACUERDO: PASA PARA PROXIMO CONSEJO PARA RESOLVER SOBRE EL FONDO PREVIO INFORME QUE DEBERA EMITIR SECRETARIA TECNICA.**

No existiendo más puntos que tratar finaliza la presente sesión de Consejo de Facultad, siendo las 20.40 horas del día de la fecha.